I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001899

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 27 OCT 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-0587-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-400-01-00110-2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos N°202/0019/2024, N°202/0040/2025; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0019/2024 se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ",** suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, modificado por Decreto Exento N°202/0040/2025.

Lo señalado en la Cláusula Novena: Reembolso de Excedentes del convenio antes mencionado.

El reintegro pertinente producto de los recursos no utilizados en conformidad a lo solicitado por dirección de Finanzas a través del Memorándum N°M-400-01-00110-2025.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución y gírese a favor de la **Tesorería General de la República**, R.U.T. N° [redacted] la suma de **$3.018.738.- (tres millones dieciocho mil setecientos treinta y ocho pesos),** por concepto de reintegro de recursos no utilizados en el marco de la ejecución del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0019/2024, suscrito con el **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana**.

2. La Dirección de Finanzas a través del Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta contable 214.05.91 "OLN 203- CERRILLOS-C3-RM".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001899

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
SEREMI Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.
D.F
Página Web.